

Junta De guerra en el guano de Senor Correo. 12 de
Oubre De 1708. 141

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Murcia y Casas
de la Corredoria adozidas de fines de oct^{va} mil setec^{ta} y dos los M^{tes}
senores J^{tes} Cav^{tes} Civiles de la Junta de guerra se juntaron azelebrar
ta, como lo acostumbra para tratar con fin y efecto lo que fuese mas
del ser^o de ambas M^{tes} Crasanes, D^{ns} Gaspar Martin de Alazar
Corred^{or} de esta Ciudad, D^{ns} Antonio de Roday y Tomas J^{te} Antonio de Rue
da y un Cav^{te} del H^{to} de Santiago, D^{ns} Juan Bautista Ferrer, y Don
Jeronimo Zarambona Vec^o =

Exzesos y maltra
tamiento q^{ue} los
min^{ros} de la Justicia
se experimentan en
las Vondas de milit^{es}
El Sr ^{D^o} Antonio Ferrer de Roda Cav^{te} del H^{to} de Santiago Vec^o
Puso en noticia de Sr ^{D^o} Gaspar Martin de Alazar Corred^{or} de esta Ciudad
que ya contra anni el zelo, aplicacion y trabajo con que esta Junta y
Comisaria de guerra cumpliendo su obligac^{on} acerrado y jurue anu M^{te}
en todas ocasiones y en la presente desde que los enemigos se azeren
ron, Pretendiendo que a la fuerza se pudiese, decontando todas las
operaciones correspondientes con la mas exacta lealtad hasta perder
las vidas y haciendas, como se veidas beren lo a acreditado la contan^{ta}
logrando no solo hazer retirar el exercito Contrario, reconquistando
muchos lugares creyendo por esta razon el odio de los enemigos
zercanos a esta Jurisdiccion, por la mediata y zercania de Alicante y
Denia, Encima guarda de esta Ciudad y sus fronteras se mantiene con
la asistencia de un vezinos y Comensacion de las vizcintanas Vondas con
las guerras y vezinos de la go^{bi}ern^o y guarria en sus Campos, Dandose el
tanto por esta Junta todas las noches al arxento mayor para que lo pare a los
militares y personas que entenden en la custodia y Vonda aprin^{ta} y al
quebela el vezinto y murallas de esta Ciudad. Siempre que esta en sus
limites, a encontrado en la Vonda a los señores Alcaldes mayores y a los que
mayores, no solo no lo han estranado, si que les han dado las prazias de lo que
velan sus obligacion, como los mismos militares lo bozean del Sr ^{D^o} Gaspar
y Alcalde mayor, agradeciendole tambien el que seze los militares de la
Vonda aprin^{ta} a la v^o de los señores Justicia y pidiendo su asistencia para
en su asist^{encia}, y otros señores les han correspondido con la mayor fama y efors^o
zando los a que no pierdan de vista el gran empeno de su empleo; y por que
Cumpliendo esta obligac^{on} el th^o de capit^{an} del Toronzo, uno de los
yendo con la Vonda aprin^{ta}, y ha men^{do} tomado el tanto por el H^{to} de su guardia y
de su guardi^{es}, en la plaza de la des. Aguilin, Cui^{er} Comu^{to} y Casas de su zera son
del vezinto y muralla, en con^{to} a D^{ns} Benito Pardo de la casta al suaz. m^o
a quienes el pregunt^o y personas que lea Comensaban, quien ba a la Vonda aprin^{ta}